



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Apulo (Cund.), veinte (20) de noviembre Dos Mil Veinte (2020).

Referencia:	Reivindicatorio No. 255994089001-2018-0017100
Demandante:	Manuel Antonio Rodríguez Cruz
Demandado:	Trinidad Garavito de Martín y Otra

Evidenciado el informe de secretaría que antecede y para continuar con la audiencia de que trata el artículo 372 del código General del Proceso, la cual se hará mediante el aplicativo LIFESIZE.COM, se señala el día 4 de diciembre, del año en cuso, a partir de las 10:00AM, en la cual se convocara a las partes para que concurren personalmente a la diligencia donde se practicarán las actividades allí previstas, se advierte que la inasistencia injustificada a la misma generará los efectos previstos en el numeral 4, de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO**

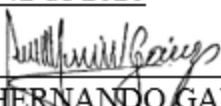
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4004f092b7314affeb339bb5aa89fb451b38ba75bc3337ea6cce35a298885ac5

Documento generado en 21/11/2020 06:48:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO Apulo (Cund.), Noviembre 23 de 2020 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 042 de 2020</u> <u>Secretario.</u>  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO
--